

PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN
DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y
SIMILARES DE ORIGEN EXTRANJERO

LUISA FERNANDA HINCAPIE CABEZAS

2173663

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C

2019

PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN
DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y
SIMILARES DE ORIGEN EXTRANJERO

LUISA FERNANDA HINCAPIE CABEZAS

2163663

YESID ALBERTO OCHOA HERNANDEZ

DOCENTE DE LA FACULTAD DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

FACULTAD DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

BOGOTÁ D.C

2019

Contenido

<u>RESUMEN Y JUSTIFICACIÓN</u>	5
<u>AGRADECIMIENTOS</u>	6
<u>INTRODUCCIÓN</u>	7
<u>GLOSARIO</u>	8
<u>RECONOCIMIENTO DE LA EMPRESA</u>	12
<u>ASPECTOS GENERALES</u>	12
<u>MISIÓN, VISIÓN Y VALORES</u>	12
<u>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</u>	13
<u>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</u>	14
<u>UNIDAD O DEPARTAMENTO EN EL QUE SE DESARROLLA LA PRÁCTICA</u>	15
<u>ANÁLISIS DOFA</u>	16
<u>PLANTEAMIENTO DE PLAN DE MEJORA RESPECTO A LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES</u>	18
<u>Planteamiento central del informe de prácticas profesionales</u>	18
<u>Importancia, limitaciones y alcance del plan de mejora</u>	18
<u>Objetivo general</u>	19
<u>Objetivos específicos</u>	19
<u>CONTENIDO PLAN DE MEJORA</u>	20
<u>Propuesta de mejora</u>	20
<u>Conclusiones</u>	23
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	23
<u>Anexos</u>	25
<u>SEGUIMIENTO PRACTICA PROFESIONAL</u>	26
<u>Programación de actividades realizadas en la organización</u>	26
<u>Cumplimiento de objetivos trazados por mes</u>	26

Lista de ilustraciones

<u>Ilustración 1. Plantilla de la matriz Eisenhower (Ionos, 2019)</u>	11
<u>Ilustración 2. Ubicación geográfica de la Gobernación de Cundinamarca (Google Maps, s.f.)</u>	13

Lista de tablas

<u>Tabla 1. Matriz Eisenhower</u>	21
<u>Tabla 2. Cronograma de actividades</u>	21

Tabla 3. Ciclo 1, cumplimiento de objetivos trazados por mes	27
Tabla 4. Ciclo 2, cumplimiento de objetivos trazados por mes	27
Tabla 5. Ciclo 3, cumplimiento de objetivos trazados por mes	28
Tabla 6. Ciclo 4, cumplimiento de objetivos trazados por mes	29

Lista de anexos

Anexo 1. Matriz EFE	25
Anexo 2. Matriz EFI	25
Anexo 3. Empresas auditadas en la trayectoria del año 2019	26
Anexo 4. Empresas auditadas en la trayectoria del año 2019	26

RESUMEN Y JUSTIFICACIÓN

El Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen extranjero representa una fuente importante de recaudo para la Gobernación de Cundinamarca, impuesto que necesita un control pertinente sobre las empresas importadoras de licores; para así, disminuir el contrabando técnico e incrementar una adecuada fiscalización.

Por lo tanto, se propone generar una matriz que permita implementar una reorganización en los procesos de fiscalización; ya que estos presentan falencias en la ejecución y en el tiempo de auditorías establecidos y en los subprocesos; adicionalmente no se cuenta con los profesionales para la realización de estos, lo cual hace que el tiempo estimado en cada paso sea retrasado y no se cumpla con lo esperado.

Por consiguiente, la matriz se verá enfocada en la mejora del tiempo, lo cual hará más eficiente el rendimiento de los procesos de fiscalización sobre el impuesto al consumo, como lo son los cruces de inventarios, teniendo en cuenta los datos presentados por FIMPROEX (Fondo Cuenta de Impuesto al Consumo de Productos de Origen Extranjero) y la plataforma TTI (Thomas Greg & Sons), y el tiempo de entrega de los actos administrativos correspondientes para cada caso, aumentando así la eficiencia de los funcionarios y la cantidad de empresas auditadas en el año.

AGRADECIMIENTOS

Principalmente quiero agradecer a Dios por permitirme llegar donde estoy, a mis padres; quienes han sido la base de lo que ha sido mi formación; tanto personal como profesional, y los cuales siempre han estado para mí apoyándome en todo momento, de la misma forma, a la universidad por darme la oportunidad de crecer en mi vocación sin dejar de lado la formación integral que caracteriza a un buen profesional. A la Gobernación de Cundinamarca por abrir sus puertas y permitirme aprender en el quehacer diario.

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta el objetivo general del Estatuto de Rentas de Cundinamarca; “establecer los principios básicos y normas fundamentales que constituyen el Régimen Tributario Departamental, a través de la definición general de las rentas y tributos del mismo, su administración y su régimen procedimental y sancionatorio” (Gobernación de Cundinamarca, 2014) procedente a los actos realizados por esta; se refleja en las auditorías, las cuales pretenden hacer cumplir las normas estipuladas para el buen comportamiento y sana competencia en este mercado, adicionalmente, mitigar el contrabando técnico que se puede presentar en este campo.

Una de las fuentes de ingresos de la Gobernación de Cundinamarca es la recaudación del Impuesto al consumo de licores nacionales e importados; el proceso que se lleva a cabo para este recaudo consiste en:

La revisión que se hace antes de ir a cada empresa la cual es llamada cruce de inventario dando paso a la Auditoria llevada a cabo en la importadora de licores de la cual se deriva el procedimiento a seguir y el acto administrativo a implementar dejando como resultado la notificación a el establecimiento de comercio y por ende la respuesta de ellos.

Debido a que para 2018 la Gobernación de Cundinamarca realizo una reestructuración creando la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria lo que le permitió una revaluación a los procesos que se tenían creando a su vez subdirecciones como por el ejemplo la subdirección de fiscalización la cual se encarga de evaluar el Impuesto al consumo de licores importados por medio de autorías y sus respectivos actos administrativos; por lo tanto, al momento de iniciar con las operaciones se hallan múltiples dificultades tales como la falta de organización en el tiempo de acción y ejecución; adicionalmente, no existe un cronograma establecido que designe fechas rigurosas de auditoría o un sistema que le dé prioridad a las actividades importantes y urgentes, o las urgentes pero no importantes, lo cual se vuelve permisivo con las importadoras de licores; por esta razón las revisiones no se hacen con la regularidad necesaria, dejando pasar por alto algunas inconsistencias con el reporte del impuesto al consumo de las empresas.

La imprecisión de los datos entregados a la empresa THOMAS GREG & SONS (TTI) la cual fue ganadora de la licitación en el año 2014 ya que existían datos que se desconocían lo cual hace que los cruces de cuenta de los años anteriores estén desactualizados.

La finalidad de este plan, es establecer una matriz en la que se deleguen y se ejecuten los procesos de la forma correcta, teniendo en cuenta cuáles son las prioridades de la Gobernación de Cundinamarca y las adecuadas para incrementar la cantidad de auditorías, y que, a su vez, se aumente el recaudo que se tiene por medio de estas; así como la disminución en el tiempo de acción y ejecución en los actos administrativos por parte de los funcionarios de la entidad.

GLOSARIO

Auditoría: Es la visita fiscal que se lleva a cabo por parte de los funcionarios de la Gobernación de Cundinamarca, a las empresas importadoras de licores, en la cual se corrobora el inventario que cada una de estas debe tener según el reporte que hacen cada mes y dentro del perímetro establecido de su bodega de rentas.

Acto administrativo: Es el documento que se proyecta luego de visitar a la empresa, teniendo en cuenta si los resultados de estas son faltantes o sobrantes.

Notificación: Es la etapa en la cual la empresa se da por enterada del acto administrativo vigente.

Respuesta: Es la aceptación o justificación por parte de la empresa del acto administrativo presentado por la Gobernación de Cundinamarca.

Sujeto Activo: *El sujeto activo del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, nacionales y extranjeros, es el Departamento de Cundinamarca. (Gobernación de Cundinamarca, 2014)*

Sujeto Pasivo: *Son sujetos pasivos o responsables de dicho impuesto, los productores, los importadores y solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan*

justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden, conforme a lo establecido en el artículo 203 de la Ley 223 de 1995. (Gobernación de Cundinamarca, 2014)

Bodegas de Rentas: *Es el depósito señalado por el contribuyente o responsable del impuesto al consumo o participación y que debe cumplir con los requisitos exigidos por la Administración Tributaria Departamental, para almacenar los productos gravados con el impuesto al consumo, de origen nacional o extranjero, como producto terminado, antes del pago del impuesto o de su distribución en la jurisdicción rentística del Departamento de Cundinamarca.*

Faltantes y Sobrantes: *Si con motivo de un cruce o verificación de existencias o de una inspección tributaria y/o contable, se detectan faltantes de existencias respecto de los registros de inventarios, se elaborará el respectivo acto administrativo de determinación del tributo, a fin de obtener el pago del impuesto, las sanciones e intereses correspondientes. Respecto de los faltantes detectados, se presumirá que éstos debieron haber sido declarados en el período inmediatamente anterior a la visita. Si se detectan sobrantes de productos sometidos al impuesto al consumo, se procederá a la aprehensión y decomiso de la mercancía en los términos señalados en la normatividad vigente.*

En caso que en el inventario se encuentren productos sobrantes de origen extranjero sometidos al impuesto al consumo, ello se pondrá en conocimiento de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. (Gobernación de Cundinamarca, 2014)

Auditoría: Auditar implica someter a un proceso de revisión, por un experto profesional suficientemente cualificado, determinado procedimiento, actividad, informe, proceso, entre otros, con intención de obtener un alto grado de garantía de la correcta elaboración o desarrollo de los mismos. Se realizó una revisión bibliográfica exhaustiva encaminada, de algún modo abordar, en apretada síntesis los antecedentes históricos, definición, etapas, objetivo y clasificación de la auditoría. Además, se incluyen su importancia, su objeto social y beneficios. Se concluye que el auditor se debe apropiar y comprometer con la organización, no con un mínimo de requerimientos relativos a la prestación de servicios; sino como un despliegue de capacidad profesional donde imperen la creatividad y la capacidad propositiva en la solución de problemas. (Biler-Reyes, 2017).

Acto administrativo: El acto administrativo definido como la manifestación de la voluntad de la administración, tendiente a producir efectos jurídicos ya sea creando,

modificando o extinguiendo derechos para los administrados o en contra de éstos, tiene como presupuestos esenciales su sujeción al orden jurídico y el respeto por las garantías y derechos de los administrados. (Corte Constitucional, 2000)

Notificación: Tiene como finalidad enterar a las partes de las resoluciones y actuaciones que suceden en el proceso, para dar efectiva vigencia al principio de publicidad y de contradicción, pues ninguna resolución debe ser cumplida si no ha sido notificada, salvo los supuestos de audiencia diferida que la ley permite en los casos de medidas cautelares y pruebas anticipadas. (Artavia B. & Picado V.)

Fimproex: Fondocuenta de impuestos al consumo de productos de origen extranjero.

Fondocuenta: El Fondocuenta del Impuesto al Consumo de Productos de Origen Extranjero, es una cuenta pública especial dentro del presupuesto de la Federación Nacional de Departamentos creada por la Ley 223 de 1995, sujeta a las normas y principios que regulan la contabilidad general del estado y a normas y principios establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto en lo pertinente, A través del Fondo se RECAUDAN, ADMINISTRAN y GIRAN, los recursos obtenidos por el pago del Impuesto al Consumo de Licores, Cervezas y Cigarrillos de origen extranjero. (Federación Nacional de Departamentos, 1997)

Matriz Eisenhower: Es una estrategia de vital importancia en las empresas la cual mejora la productividad centrándose en separar las tareas importantes de las que no lo son; Esta matriz fue popularizada por Stephen Covey en su libro los 7 hábitos de la gente altamente efectiva; muestra como las tareas no tienen la misma prioridad, una más que otras, sabiendo esto se puede decidir qué hacer, saber si se puede delegar o si simplemente se puede borrar, los cuadrantes estipulados en la matriz son los siguientes.

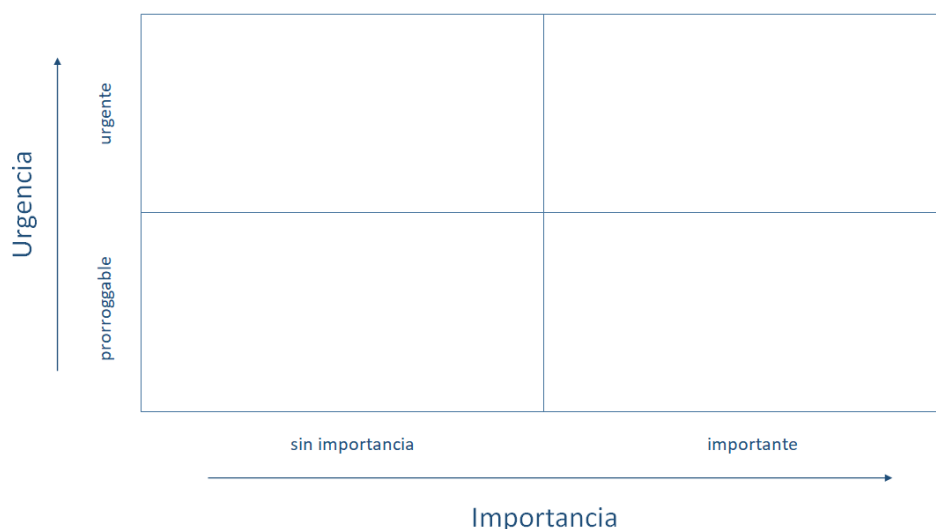


Ilustración 1. Plantilla de la matriz Eisenhower (Ionos, 2019)

Esta herramienta que puede evitar la parálisis de análisis determinando el tiempo que se debe gastar en cada actividad garantiza una mayor productividad a largo plazo y una mejor distribución y organización, así es como viene distribuida la matriz y el cómo se debe diligenciar. (Covey, 2014)

- **A - importante y urgente (Hacer):** estas tareas tienen la prioridad más alta y deben completarse inmediatamente. De lo contrario, no podrán alcanzarse los objetivos fijados. (Ionos, 2019)
- **B - importante, pero no urgente:** estas tareas también deben realizarse para que uno pueda alcanzar sus propias metas. Sin embargo, es posible posponer el momento en el que se llevarán a cabo. (Ionos, 2019)
- **C - urgente, pero no importante:** estas tareas deben completarse a tiempo. Sin embargo, su importancia es menor, por lo que Eisenhower recomienda delegar estas tareas en la medida de lo posible. (Ionos, 2019)
- **D - ni importante ni urgente:** estas tareas se encuentran al final de la lista de prioridades, porque no son relevantes o porque su importancia, para el logro de los objetivos marcados, es menor y, en consecuencia, no necesitan completarse con especial urgencia. Si se dispone de poco tiempo, estas tareas a menudo pueden permanecer inacabadas. (Ionos, 2019)

Con esto el tiempo de acción y ejecución va a ser el que se necesita para ser altamente efectivo en las labores que se tiene que realizar, en el caso de la Gobernación de Cundinamarca este planteamiento nos muestra una clase de patrón ayudándonos a estructurar el día a día en el trabajo al momento de generar las auditorias junto con los tiempos establecidos.

RECONOCIMIENTO DE LA EMPRESA

ASPECTOS GENERALES

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

Es misión del departamento acercarse a su gente a través de un buen gobierno, que busca transformar vidas, integrar comunidades, potencializar el territorio y propender por su felicidad. (Gobernación de Cundinamarca, 2019)

Visión

Cundinamarca seguirá siendo, en el 2036, el departamento mejor educado, formando ciudadanos resilientes, tolerantes y felices, compartiendo un territorio ordenado, sostenible, integrado y competitivo, con igualdad de oportunidades para el campo y la ciudad, utilizando las herramientas que genera el desarrollo inteligente. (Gobernación de Cundinamarca, 2019)

Valores

HONESTIDAD: Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPETO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las

personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

FELICIDAD: Irradio bienestar y alegría a mi entorno. Soy consciente de que, como servidor público, soy portador de felicidad para las comunidades.

CERCANÍA: Interiorizo mi

condición de servidor público y la enfoco hacia el desarrollo de soluciones adecuadas y oportunas a las necesidades de la comunidad. (Gobernación De Cundinamarca, 2017)

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

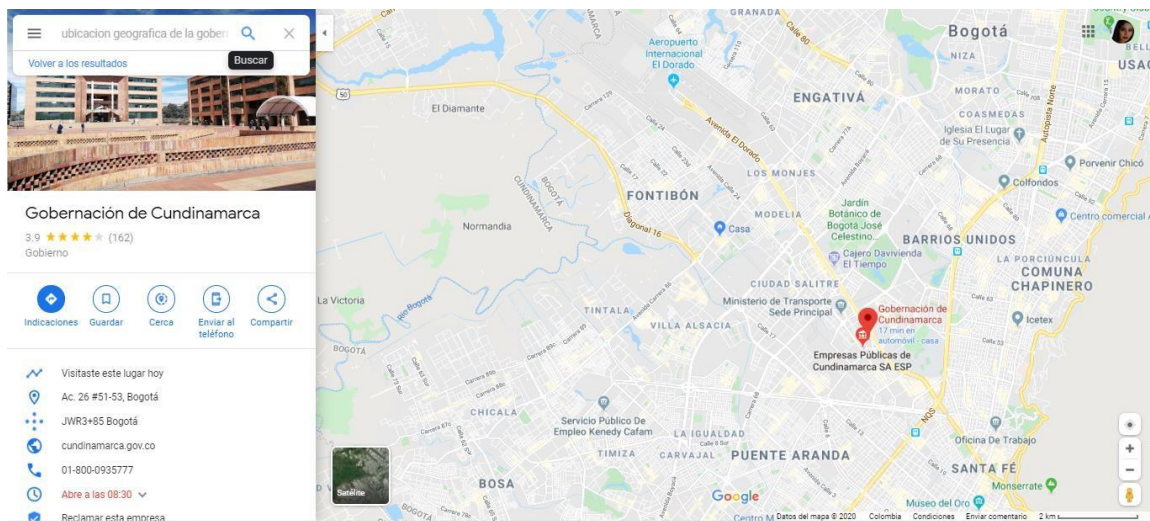


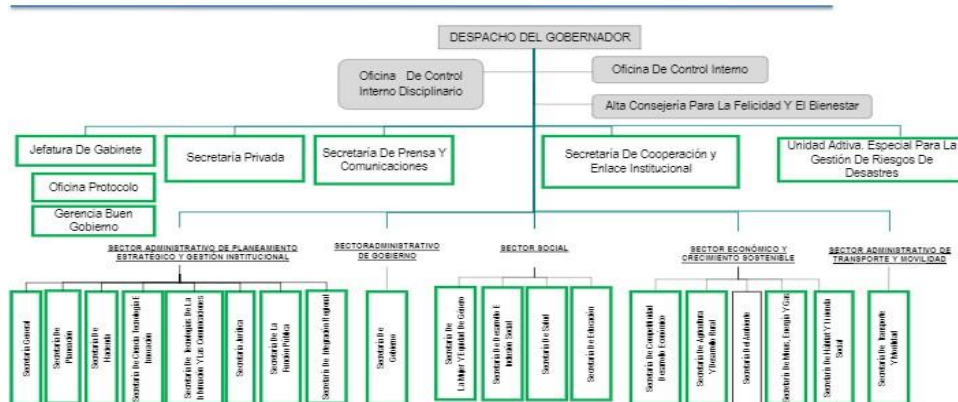
Ilustración 2. Ubicación geográfica de la Gobernación de Cundinamarca (Google Maps, s.f.)

La Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca se encuentra ubicada en la Calle 26 N° 51-53, dentro de las instalaciones podemos encontrar cuatro edificaciones donde se encuentran las oficinas de todas las principales entidades del departamento, Bajo la Pirámide usted encuentra las oficinas de la Asamblea Departamental, al costado izquierdo la Torre de Salud y Educación, al costado Derecho la Torre Beneficencia y en

la parte posterior de complejo la Torre Central donde se ubica el despacho del Señor Gobernador. (Gobernación de Cundinamarca, 2019)

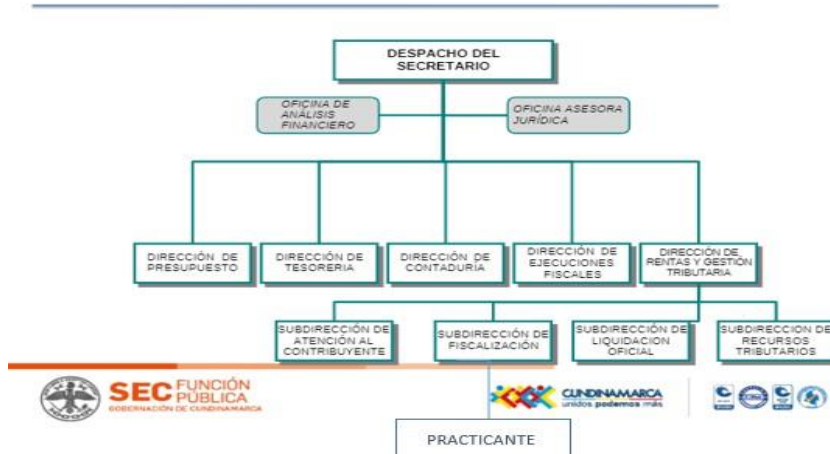
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

SECTOR CENTRAL



(Gobernación de Cundinamarca, 2016)

SECRETARÍA DE HACIENDA



(Gobernación de Cundinamarca, 2016)

UNIDAD O DEPARTAMENTO EN EL QUE SE DESARROLLA LA PRÁCTICA

Secretaría de hacienda del Departamento de Cundinamarca

ANÁLISIS DOFA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
● Infraestructura de alta calidad ● Formatos actualizados. ● Leyes y normas a favor de la entidad. ● Laboratorio químico. ● Información de las empresas importadoras de licores. ● Uso de plataformas digitales ● Reorganización en los procesos. ● Ubicación estratégica. ● Recaudación de dinero. ● Actualización de base de datos. ● Apoyo por parte de la POLFA DIAN, SIJIN, DIJIN y autoridades municipales.	● Carencia de organización. ● Baja frecuencia para la fiscalización. ● Personal no capacitado para desempeñar las actividades apropiadas de fiscalización. ● El trabajo por procesos y no por impuestos. ● Falta de capacitaciones ● Falta de vinculación entre las plataformas de impuesto al consumo ● Logística de personal para las auditorías tributarias. ● Desactualización en las bases de datos ● Atención a los contribuyentes

OPORTUNIDADES ● Acceso a los municipios que pertenecen a la jurisdicción de Cundinamarca y así llegar a las bodegas de rentas ubicadas en los diferentes lugares del departamento. ● Apoyo financiero por parte de la federación nacional de departamentos el cual ayuda al sostenimiento y puesta en marcha de las auditorias. ● Control de contrabando técnico por parte de la empresas importadoras ya que se rigen y son vigiladas por la entidad publica	AMENAZAS ● Frecuente cambio en la normatividad. ● Poco recaudo ya que muchas empresas importadoras no reportan lo que es y se puede generar omisión del impuesto al consumo. ● Empresas infractoras de normatividad vigente. ● Empresas desinformadas en cuanto a la normatividad a la cual se deben regir (Estatuto de rentas de Cundinamarca – Ordenanza 216/2014). ● Corrupción.

• Enseñar al personal respecto a los temas relacionados con la fiscalización de licores importados.	• Contrabando.
---	--

La matriz DOFA se obtuvo con base a los resultados presentados por la matriz EFE Y EFI representada en el anexo 1

PLANTEAMIENTO DE PLAN DE MEJORA RESPECTO A LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

Planteamiento central del informe de prácticas profesionales

La Entidad Gubernamental se encuentra en una zona de creación e implementación de planes de fiscalización en cuanto a las auditorías, en la cual ha dispuesto una reducida cantidad de profesionales para este tipo de procedimientos; por lo tanto no ha sido posible ejecutar estas revisiones con la rigurosidad y frecuencia apropiada; esto ha desencadenado permisividad para las empresas en cuanto a la omisión de la ordenanza 216/2014, dejando como resultado la incursión de algunas empresas en contrabando técnico, llevando a grandes vacíos en cuanto a recaudos que se pueden obtener del resultado de constantes auditorías como lo fue partiendo de una experiencia personal en un operativo realizado a una distribuidora de Fusagasugá la cual presentó contrabando técnico debido a que esta compró la mercancía en donde se declara el impuesto al consumo en Bogotá e iba hacer vendida en Cundinamarca, de este operativo el contribuyente tuvo que asumir una sanción para que la mercancía no fue destruida.

A través del tiempo se encuentran diferentes alternativas que ayudan a mejorar la productividad de las empresas, en este caso y debido a los problemas encontrados en la subdirección de fiscalización de licores importados por parte de la Gobernación de Cundinamarca se pretende aplicar la matriz de Eisenhower, la cual permitirá identificar la mejor manera de organizar el tiempo y dividir las actividades teniendo en cuenta la prioridad de cada una, y así poder llegar a obtener la organización necesaria para incrementar el nivel de fiscalización; dejando como resultado un buen control eficiente sobre las empresas importadora.

Importancia, limitaciones y alcance del plan de mejora

Importancia: Es necesario implementar la matriz para que dé una perspectiva y ayude a identificar cuál es la importancia de cada actividad ejecutable en los procesos administrativos, el tiempo que se debe implementar en cada una de ellas y así mismo

focalizarlos para maximizar la eficiencia y eficacia en el departamento repercutiendo en aspectos positivos para la Gobernación de Cundinamarca.

Limitación: La propuesta se ve enfrentada a la poca capacitación de los funcionarios del departamento, complicando así la acción y ejecución de los actos administrativos; las limitaciones encontradas fue la poca información de los procesos y procedimientos que se llevan a cabo y la poca capacitación que se tubo , la falta de formatos para los respectivos actos administrativos y la falta de organización en la Subdirección de Fiscalización del impuesto al consumo de licores importadores.

Alcance: Se presentara esta propuesta de plan de mejora la cual disminuirá el tiempo de acción y ejecución de los actos administrativos de la subdirección de fiscalización de licores importados, dándole priori

dad a lo importante y urgente de lo importante pero no urgente, esto también dará espacio para capacitar a los integrantes de la dependencia y así realizar un trabajo 100% efectivo, además permitirá a la Gobernación de Cundinamarca obtener un aumento en la cantidad de recaudo, y en el porcentaje de fiscalización sobre las empresas que sí/no reportan inventarios, evitando así el contrabando técnico dentro del departamento.

Objetivo general

Diseñar una matriz la cual se presentará como propuesta a la Gobernación de Cundinamarca para reducir el tiempo y ejercer un seguimiento a los licores importados encontrados en la bodega de rentas de cada empresa, para así focalizar los movimientos que se hagan con éste; ya sean reenvíos o departamentalizaciones.

Objetivos específicos

- Analizar los principales factores que generan la falta de fiscalización del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen extranjero.

- Examinar el grado de importancia y urgencia de cada una de las actividades necesarias para el desarrollo óptimo de estas.
- Determinar el tiempo que demanda los procesos administrativos.

CONTENIDO PLAN DE MEJORA

Propuesta de mejora

Como se ha estado planteando, la Gobernación de Cundinamarca tiene diversas dificultades en la dependencia de la Subdirección de Fiscalización, debido a las modificaciones que dejaron este vacío, por ende, la propuesta de generar e implementar la matriz de Eisenhower traerá beneficios, los cuales se verán representados en el tiempo de acción y ejecución por parte de los funcionarios; el conocimiento o la experiencia sobre los procesos que se adelantan y los pasos que se deben seguir, así mismo, incrementar el control sobre las empresas que importen licores ya que no sólo se va a realizar la auditoría en aquellas compañías que reportan inventarios sino que igualmente se tendrán en cuenta las que no lo hacen. Esta información es obtenida gracias a la plataforma manejada por la Federación de Departamentos y el acceso a FIMPROEX, la cual nos muestra todos las tornaguías registradas y el movimiento de los fondo cuentas, si se departamentalizan en Cundinamarca o no.

Actualmente se requiere una mejor organización debido a que no se ha establecido un orden para llevar un control adecuado en las auditorías; debido a esto, con el proyecto de reorganización en los procesos de fiscalización del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen extranjero, se espera generar un incremento en las visitas,

de esta forma recaudar dinero y generar reportes que permitan una base para actualización de datos por parte de la empresa TTI.

La matriz a llevar a cabo para la propuesta de reorganización a los procesos de fiscalización del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos, entre otros de origen extranjero, dará solución al problema de baja cantidad de auditorías; esta consiste en identificar las prioridades que tiene el departamento y así mismo poder delegar a la persona correcta con un tiempo determinado, además de esto, establecer el nivel de importancia de cada una de estas acciones y la urgencia con la que se debe reaccionar a estas.

Tabla 1. Matriz Eisenhower

	ALTA	URGENCIA	BAJA
ALTA	HACER - Generar los actos administrativos previos a la visita. * Comisión * Auto de inspección - Visitas a las empresas importadoras. - Realizar el acto administrativo correspondiente a la visita. - Generar el documentos correspondiente al resultado de la mesa de trabajo realizada por el contribuyente y los funcionarios.	DECIDIR - Determinar el acto apropiado a ejecutar luego de la visita a la empresa * Emplazamiento * Requerimiento especial * Pliego de cargos - Decidir el resultado luego de la mesa de	
IMPORTANCIA			
BAJA	DELEGAR -Cruce de inventario . -Recoger la mercancía en dado caso de que se encuentren sobrantes a la hora de la auditoría . -Notificar al contribuyente. -Hacer una mesa de trabajo si el contribuyente lo	DESECHAR Recibir reportes físicos	

Gracias a esta, podemos generar un cronograma que nos ayude a organizar el tiempo de acción para cada actividad a realizar teniendo en cuenta según la ley los tiempos determinados para el vencimiento de la acción

Tabla 2. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MES A MES

ACTIVIDAD	IMPORTANCIA/ URGENCIA	TIEMPO ESTIMADO o META PROPUESTA	DELEGADO	FECHA DE ENTREGA
Cruce de inventarios	Delegar	Mínimo 8 por mes	Funcionario	Fecha que se estipule
Actos administrativos previos a la visita	Hacer	Al momento de encontrar un inconveniente con el cruce de inventarios se empieza a generar la comisión y el auto de inspección.	Funcionario	Fecha que se estipule
Visita a la empresa	Hacer	Depende de la fecha puesta en el auto de inspección	Funcionario	Fecha que se estipule
Recoger la mercancía	Delegar	Depende si se encuentran sobrantes en la empresa	Funcionario	Fecha que se estipule
Determinar el acto administrativo	Decidir	faltantes: requerimiento especial sobrantes: pliego de cargos cuentas en cero: hasta ese punto llegar la auditoria	Funcionario	Fecha que se estipule
Generar el acto administrativo	Hacer	ME FALTA PONER LA FECHA DE CADA ACTO ADMI	Funcionario	Fecha que se estipule
Notificar al contribuyente	Delegar	Al momento de generar el acto administrativo a su vez de debe notificar al contribuyente	Funcionario	Fecha que se estipule
Respuesta	Decidir	Sanción propuesta por la Gobernación de Cundinamarca teniendo en cuenta la ordenanza 216/2014	Funcionario	Fecha que se estipule

Hacer una mesa de trabajo	Delegar	Se realiza si el contribuyente la solicita	Funcionario	Fecha que se estipule
Resultado de la mesa de trabajo	Decidir	Luego de la mesa de trabajo y de exponer el caso se reevalúa la respuesta anteriormente dada	Funcionario	Fecha que se estipule
Documento con la respuesta de la mesa de trabajo	Hacer	Se genera el acto administrativo final en el cual dice si se tiene sancion o no	Funcionario	Fecha que se estipule

Como se ve reflejado en los anexos, las empresas auditadas representan una pequeña cantidad en comparación a las empresas en las cuales se puede proceder; dejando como resultado el 1,6% visitadas en el año, con la matriz y el cronograma se pretende aumentar el número de auditorías a un 15,9% para el año 2020, lo que aumentará en un 14,9% de recaudo para el departamento, incrementando el número de auditorías de 10 empresas anuales a 96, de 636 que reportan inventario, pasando así de recaudar 34,630.469 en un año a más de 330.000.000 véase en el anexo 2

Conclusiones

- La dependencia de rentas de la Gobernación de Cundinamarca, aunque es exigente a la hora de realizar las auditorías, le falta una organización considerable para ser lo suficientemente rigurosos y constantes con estas revisiones.
- La incursión a la era digital por parte de entidades tan grandes como la Gobernación de Cundinamarca, es un proceso que requiere de un tiempo considerable debido a la cantidad de datos de años anteriores a la fecha del inicio de este.

- La falta de rigurosidad frente a las auditorías realizadas en el año se ve claramente en el anexo presentado, lo cual promueve un bajo recaudo para el departamento por parte del área de fiscalización de licores.
- La falta de organización refleja incompetencia por parte de la dependencia y el control sobre las empresas.
- Se requiere tener un control más estricto de las personas que ingresen a trabajar a esta dependencia

BIBLIOGRAFÍA

Artavia B., S., & Picado V., C. (s.f.). Notificaciones procesales. *Instituto costarricense de derecho procesal científico*.

Biler-Reyes, S. A. (2017). *Dominio de las ciencias*. Obtenido de Revista científica Dominio de las ciencias.: <https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/379>

Corte Constitucional. (2000). *Corte Contitucional de Colombia*. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/C-1436-00.htm>

Covey, S. (2014). *Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva*. Booket.

Federación Nacional de Departamentos. (marzo de 1997). *Federación Nacional de Departamentos*. Obtenido de Federación Nacional de Departamentos: <https://www.fnd.org.co/fondo-cuenta/que-es-fondo-cuenta.html>

Gobernación de Cundinamarca. (03 de Junio de 2014). Ordenanza No.216/2014. Bogotá, D.C., Cundinamarca, Colombia.

Gobernación de Cundinamarca. (26 de septiembre de 2016). *Estructura organizativa*. Obtenido de <http://www.cundinamarca.gov.co>: http://www.cundinamarca.gov.co/Home/Prensa.gc/asgaleriamultimedia_fotos/cprensagaleriamultimedia_fotos

Gobernación De Cundinamarca. (06 de diciembre de 2017). *Valores y principios éticos y valores institucionales*. Obtenido de Gobernación de Cundinamarca: http://www.cundinamarca.gov.co/Home/Gobernacion.gc/asgobervaloresobjetivosyfunciones/cgober_valoresyobjetivos

Gobernación de Cundinamarca. (23 de agosto de 2019). *Misión y visión institucional*. Obtenido de Gobernación de Cundinamarca: http://www.cundinamarca.gov.co/Home/Gobernacion.gc/asgoberquienessomos_contenidos/cgober_contenido_mision

Gobernación de Cundinamarca. (21 de octubre de 2019). *Ubicación Geográfica*. Obtenido de Gobernación de Cundinamarca: http://www.cundinamarca.gov.co/Home/Gobernacion.gc/asgober_ubicaciongeografica/cgober_ubicaciongeograficacontenido1

Google Maps. (s.f.). *Google*. Obtenido de Google Maps: <https://www.google.com/maps/place/Gobernaci%C3%B3n+de+Cundinamarca/@4.6581113,-74.1620051,13z/data=!4m8!1m2!2m1!1subicacion+geografica+de+la+gobernaci%C3%B3n+de+cundinamarca!3m4!1s0x8e3f9bc3b64a5037:0x59d13b2206f1ca76!8m2!3d4.6408716!4d-74.0970466>

Ionos. (25 de Julio de 2019). *Ionos.es*. Obtenido de Ionos: <https://www.ionos.es/startupguide/productividad/matriz-eisenhower/>

Anexos.

MATRIZ EFE			
FACTOR CRITICO DEL ÉXITO	PESO	CLASIFICACION	PUNTUACION
OPORTUNIDADES			
Leyes y normas a favor de la entidad	0,1	3	0,3
Información nacional de las empresas importadoras	0,1	2	0,2
Federación nacional de departamentos	0,15	3	0,45
Fimproex	0,2	4	0,8
Cantidad de empresas importadoras	0,05	1	0,05
			1,8

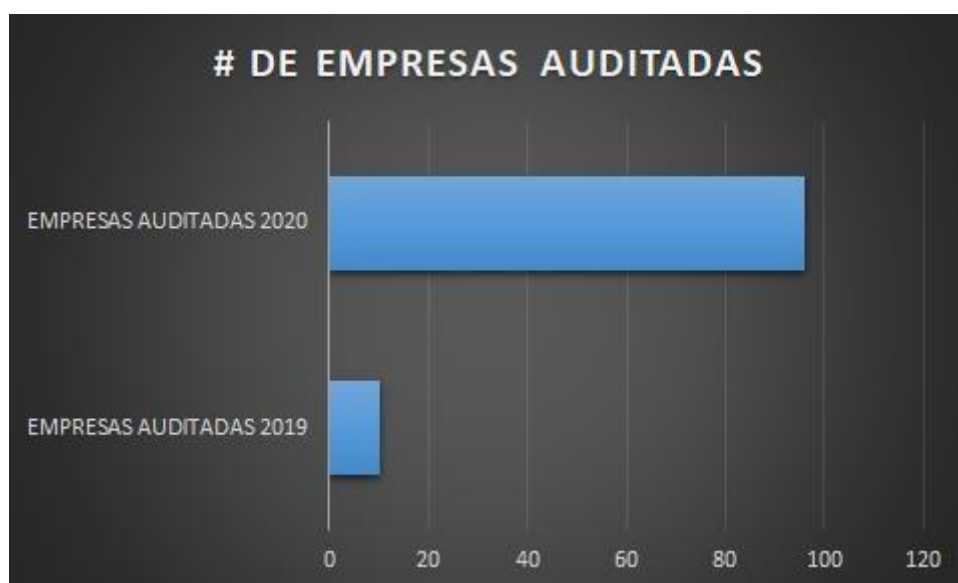
AMENAZAS			
Cambio en la normatividad	0,2	3	0,6
Contrabando técnico	0,1	2	0,2
Corrupción	0,1	2	0,2
	1		2,8

Anexo 1. Matriz EFE

MATRIZ EFI			
FACTOR CRITICO DEL ÉXITO	PESO	CLASIFICACION	PUNTUACION
FORTALEZAS			
Infraestructura	0,05	3	0,15
Formatos de los actos administrativos actualizados	0,09	4	0,34
Recursos físicos en el mismo edificio en la gobernación	0,06	3	0,18
Plataformas digitales	0,05	4	0,20
			0,87
DEBILIDADES			
Atención a los contribuyentes	0,05	1	0,05
Plan establecido de acción y ejecución	0,15	2	0,30
Baja frecuencia de auditorias	0,15	2	0,30
Personal no apto para las actividades a desempeñar	0,15	2	0,30
Trabajo por procesos y no por impuestos	0,10	2	0,20
Falta de capacitación para las empresas importadoras	0,05	1	0,05
Corrupción	0,10	2	0,20
	1,00		
			2,27

Anexo 2. Matriz EFI

Anexo 3. Empresas auditadas en la trayectoria del año 2019



Anexo 4. Empresas auditadas en la trayectoria del año 2019

SEGUIMIENTO PRACTICA PROFESIONAL

Programación de actividades realizadas en la organización

Programación de actividades realizadas en la organización, de acuerdo con sus prácticas profesionales.

La Subdirección de Fiscalización me permitió desenvolverse en actividades que me aportan como profesional ya que me dejan nuevas experiencias y conocimientos los cuales se pueden implementar en un futuro, en cada ciclo se puede observar los procesos desarrollados y los retos que se superaron ya que todos ellos conllevan procesos diferentes.

Cumplimiento de objetivos trazados por mes

Ciclo 1

Tabla 3. Ciclo 1, cumplimiento de objetivos trazados por mes

Fecha	Actividades	Logros	Dificultades
17/07/2019 31/08/2019	-Inducción teórica a la ordenanza 216 de 2014. -Inducción teórica del impuesto de consumo de licores, vinos aperitivos y similares consumo de cerveza sifones y refajos de consumo de cigarrillos y tabaco elaborado ley 1762 de 2015 ley anti contrabando 1819. -Inducción sobre las plataformas Fimproex y el	-Adquirir los conocimientos necesarios para realizar los diferentes cruces de inventarios por medio de las plataformas utilizadas tanto por el impuesto de consumo como el de vehículos.	-Falta de planillas y formatos que permitan hacer los cruces de inventarios. -Bajo conocimiento sobre el impuesto de vehículos. -Falta de personal capacitado para la atención al contribuyente con

	manejo de los fondocuentas y la plataforma TTI. -Inducción con el grupo de auditoria tributaria para empresas importadoras de licores, vinos, aperitivos y similares además apoyo en el cruce de inventarios reportados por las empresas importadoras. - Colaboración en la actualización de datos de la importación de cervezas sin alcohol por empresas. -Inducción teórico –practica sobre el impuesto de vehículos plataformas utilizadas impu vehículos, RUNT, Quits y hoja de vida de los automotores. -Apoyo en la liquidación de impuesto de vehículos tras el plan de contingencia por amnistía.		relación al impuesto de vehículos automotores.
--	--	--	---

Ciclo 2

Tabla 4. Ciclo 2, cumplimiento de objetivos trazados por mes

Fecha	Actividades	Logros	Dificultades
	-Apoyo en el cruce de inventarios reportados en las plataformas FIMPROEX y TTI. -Programación y acompañamiento de las visitas e inspecciones.	-Manejo de términos de fiscalización sobre el impuesto al consumo de licores importados.	-El grupo encargado de la auditoria a empresas importadoras no era estable y no tenían el conocimiento apropiado para

01/09/2019 1/10/2019	-Apoyo en la elaboración de plantillas para los actos administrativos procedente luego de las auditorías sobre la fiscalización del impuesto de consumo de licores importados. -Apoyo en la liquidación de impuesto de vehículos tras el plan de contingencia por vencimiento de la amnistía. -Proyección de actos administrativos, pliego de cargos, levantamiento de sellos, requerimientos especiales, emplazamientos y notificaciones para los contribuyentes.	-Cruce de inventarios para las auditorías realizadas. -Conocimiento teórico – prácticos sobre el impuesto de vehículos en el departamento de Cundinamarca.	desempeñar el cargo. -Falta de personal para la atención al contribuyente sobre el impuesto de vehículos automotores.
-------------------------	---	--	---

Ciclo 3

Tabla 5. Ciclo 3, cumplimiento de objetivos trazados por mes

Fecha	Actividad	Logros	Dificultades
1/11/2019 30/11/2019	-Generar cruce de inventarios reportados en las plataformas Fimproex y TTI. -Programación y acompañamiento de las visitas a empresas importadoras. -Proyección de actos administrativos, Pliego de cargos, levantamiento de sellos, requerimientos	Atención a los contribuyentes, poniendo en práctica los términos utilizados en temas de impuesto sobre vehículos y ajustes de inventarios luego de los actos administrativos con las empresas	-Cambio de acto administrativo tras un llamado de atención realizado a los funcionarios públicos.

	especiales, emplazamientos y notificación para los contribuyentes. -Liquidación de impuesto de vehículos automotores por amnistía. -Apoyo en la generación del informe de las empresas auditadas a la fecha y el comportamiento del área en el año lectivo.	importadoras de licores.	
--	--	--------------------------	--

Ciclo 4

Tabla 6. Ciclo 4, cumplimiento de objetivos trazados por mes

FECHA	ACTIVIDAD	LOGROS	DIFICULTADES
1/12/2019 17/01/2020	-Apoyo en la generación del informe de las empresas auditadas a la fecha y el comportamiento del área en el año lectivo. -Generar cruce de inventarios reportados en las plataformas Fimproex y TTI. -Operativos de control de impuesto sobre vehículos automotores. -Generar informe del resultado de los operativos de control de impuesto sobre vehículos automotores. Capacitar al nuevo pasante del área de subdirección de fiscalización.	-Informes presentados con aceptación ante los altos directivos de la dependencia.	-Poca información presentada en el informe de impuesto al consumo debido a la poca frecuencia de auditorías que hubo.

